

Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza a 16 de Enero de 2015

Oficio numero ICAI-064/15

Turno de Recurso de Revisión en Electrónico

Exp. 02/2015

ALUSF
LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL ICAI
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 152 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, y artículos 4 fracción V, 34, 36 fracciones III, XIV y XXVII del Reglamento Interior de dicho Instituto, me permito turnar a usted el recursos de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema InfoCoahuila, registrado con el número de folio electrónico RR00000215, derivado de la solicitud de información número 00486914, mismo que fue recibido a las 14 18 horas, el día 15 de enero del 2015, con fecha de inicio de trámite el 16 del mismo mes y año, el cual fue radicado bajo el número de expediente 02/2015.

Lo anterior, a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho corresponda

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones

ATENTAMENTE

JDUV
JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO

10/01/2015